Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2022.

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", se emite el siguiente dictamen con el objeto de exponer las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

ANTECEDENTES

La Resolución N° 1406/2022 de fecha 15 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/22 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 404.614"

La Resolución N° 0762/2022 de fecha 11 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/202 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM, ID N° 404.614, CONFORME AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 010/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA";

El Informe N° 010/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de abril de 2022 en uso de sus atribuciones legales recomienda declarar desierta el llamado, amparados por la Ley N° 2051/2003 en su Art. 30 "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc.b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones…Sic"

La Resolución N° 0100/2022 de fecha 25 de enero de 2022, "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/202 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 404. 614, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

LA RESOLUCIÓN DE LA DNCP 1208/21 - DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

El Decreto N° 6582/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

JUSTIFICACIÓN

El llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/22 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 404.614, estuvo previsto para ejecutar en enero de 2022, si bien se realizó el llamado en tiempo y forma, el mismo se declaró desierto según el Informe N° 010/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de abril de 2022, documento por el cual, se recomendó realizar un segundo llamado una vez subsanada la inconsistencia detectada entre el Pliego de Bases y Condiciones y el Formulario de precios del SICP, en la etapa de evaluación.

Razón por el cual, se vuelve hacer un segundo llamado, a fin de contar con los libros en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción, que es indispensable para los estudiantes quienes son los beneficiarios de la adquisición de los ejemplares requeridos por el área solicitante.

PCH/ljg
DC

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

POR LO EXPUESTO, esta Dirección de Contrataciones manifiesta la razón del incumpliendo de la comunicación del llamado de referencia.

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Lic. PERLA CHAMORRO
Directora
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

PCH/ljg
DC